

OLAZTI / OLAZAGUTÍA

Aprobación definitiva de la plantilla orgánica de 2026

El Ayuntamiento de Olazti / Olazagutia, en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 2026, aprobó inicialmente la plantilla orgánica del año 2026, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 81, de 27 de abril de 2026.

Las alegaciones presentadas durante el plazo de exposición pública han sido resueltas. Queda aprobada definitivamente la plantilla orgánica del año 2026.

Normativa aplicable: artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Olazti / Olazagutia, 18 de junio de 2026.–El alcalde, Joseba Vizuete Askargorta.

PLANTILLA ORGÁNICA 2026 AYUNTAMIENTO DE OLAZTI / OLAZAGUTIA

Relación de puestos de trabajo

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL	SISTEMA INGRESO	SITUACIÓN	PERFIL LINGÜÍSTICO	COMPLEMENTOS %						
							Incompa- tibilidad	Nivel	Puesto de trabajo	Mando	Específico	Turnicidad / disponibilidad	Especial riesgo
10.1	Secretaria-interventora	F	A	C.O.	Vacante	C1	35		38,00				
10.2	Contable economista	F	B	C.O.	Vacante	C1	35		38,00				
10.3	Oficial administrativa	F	C	C.O.	Activo	C1		12	28,00				
10.4	Oficial administrativa	F	C	C.O.	Activo	C1		12	28,00				
20.1	Encargado-a servicios múltiples	F	C	C.O.	Activo	B2		12	48,00				3,5
20.2	Empleado-a servicios múltiples (8)	F	D	C.O.	Activo	B1		12	23,00				7,00
20.3	Empleado-a servicios múltiples (8)	F	D	C.O.	Activo	B1		12	23,00				7,00
20.4	Empleado-a servicios múltiples. - Forestal (8)	F	C	C.O.	Vacante	B1		12	17,00				7,00
20.6	Empleado-a limpiezas de edificios y dependencias públicas y municipales (1)	F	E	C.O.	Activo	B1		15	18,00			6 (2)	4,00
20.7	Empleado-a limpiezas de edificios y dependencias públicas y municipales (1)	F	E	C.O.	Activo	B1		15	18,00			6 (2)	4,00
20.8	Empleado-a limpiezas de edificios y dependencias públicas y municipales (1)	F	E	C.O.	Activo	B1		15	18,00			6 (2)	4,00
20.9	Empleado-a limpiezas de edificios y dependencias públicas y municipales (1)	F	E	C.O.	Activo	B1		15	18,00			6 (2)	4,00
30.1	Agente municipal (9)	F	C	C.O.	Activo	B2			17,29		45		
40.1	Técnica-o y coordinadora de cultura, infancia y juventud (3)	F	B	C.O.	Activo	C1			28,00				
40.2	Monitor-a de pintura (4)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	B2		12	74,00			16 (7)	
40.3	Monitor-a de Gaztetxoko (5)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	8,00				
40.4	Monitor-a de Gaztetxoko (5)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	8,00				
40.5	Ludotecaria	LTP	C	C.O.	Vacante	C1		12	12,00				
50.1	Monitor-a Udan Euskaraz (6)	LTP-FD	C	C.O.	Activo	C1		12	5,00				
50.2	Monitor-a Udan Euskaraz (6)	LTP-FD	C	C.O.	Activo	C1		12	5,00				
50.3	Monitor-a Udan Euskaraz (6)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				
50.4	Monitor-a Udan Euskaraz (6)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				
50.5	Monitor-a Udan Euskaraz (6)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				
50.6	Monitor-a Udan Euskaraz (6)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				
50.7	Monitor-a Udan Euskaraz (6)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				
50.8	Monitor-a Udan Euskaraz (6)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				
50.9	Monitor-a Udan Euskaraz (6)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				
50.10	Monitor-a Udan Euskaraz (6)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				
50.11	Monitor-a Udan Euskaraz (6)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				
50.12	Monitor-a Udan Euskaraz (6)	LTP-FD	C	C.O.	Vacante	C1		12	5,00				

NORMAS DE EJECUCIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA

1. Plazas “Empleado-a limpiezas”.

–El complemento de “limpieza de calles” (5%) se percibirá por aquellas empleadas que realicen de manera efectiva el vaciado de papeleras. Dicho complemento se percibirá cuando dichas funciones excepcionalmente no sean desempeñadas por personal de servicios múltiples.

2. El complemento de turnicidad se percibirá exclusivamente en el caso en que, de manera efectiva, se realice. En el caso de los agentes municipales, este complemento se extinguirá automáticamente cuando se realice y aplique la valoración de puestos de trabajo.

3. Esta plaza conllevará las funciones inherentes a la plaza 40.5 cuando la misma no se encuentre cubierta.

4. Plaza a tiempo parcial, de carácter discontinuo en periodos octubre-mayo. Se amortizará automáticamente cuando se produzca la jubilación de la persona contratada.

5. Plaza a tiempo parcial, de carácter discontinuo en periodos octubre-mayo.

6. Plaza a tiempo parcial, de carácter discontinuo en periodo junio-julio.

7. 10% prolongación jornada y 6% turnicidad.

8. Aquellas plazas que realicen “guardias localizadas” en jornada de tarde, sábados, domingos y festivos para la cobertura de incidencias en el municipio percibirán un complemento del 10%.

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

Relación de puestos de trabajo

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	INGRESO	EUSKERA	COMPLEMENTOS
Profesor-a de Acordeón	B	C.O.	C1 preceptivo	10,57% P.T. 15% si director/a
Profesor-a de Batería	B	C.O.	C1 preceptivo	10,57% P.T. 15% si director/a
Profesor-a de Guitarra	B	C.O.	C1 preceptivo	10,57% P.T. 15% si director/a
Profesor-a de Piano	B	C.O.	C1 preceptivo	15% si director/a 10,57% P.T. 15% si director/a
Profesor-a de Saxo	B	C.O.	C1 preceptivo	15% si director/a 10,57% P.T. 15% si director/a

AYUNTAMIENTO DE OLAZTI / OLAZAGUTÍA

Relación nominal de personal funcionario a 31 de diciembre de 2025

PERSONAL	SITUACIÓN	NIVEL	PUESTO DE TRABAJO	GRADO
Ana Esther Gil Andueza	Funcionaria	C	Oficial administrativa	5
Itziar Perurena Jaurena	Funcionaria	C	Oficial administrativa	3
José Miguel Aguirre López	Funcionario	C	Agente municipal	4
Carlos Luquin Astiz	Funcionario	C	Encargado servicios múltiples	5
Maite Zabala Duhau	Funcionaria	E	Empleada de limpieza	4
María Lourdes Guruciaga Díez	Funcionaria	E	Empleada de limpieza	5
María Aranzazu Albizu Tejeria	Funcionaria	E	Empleada de limpieza	4

PERSONAL	SITUACIÓN	NIVEL	PUESTO DE TRABAJO	GRADO
Oihana Díaz de Garayo	Contratada administrativa	B	Contable-economista	3
Virginia Alonso Aparicio	Funcionaria	B	Técnica y coordinadora de cultura, infancia y juventud	5
Sandra Martínez Gutiérrez	Contratada administrativa	A	Secretaria-interventora	3
Idoia Sanz Mariezcurrena	Contratada administrativa	E	Empleada de limpieza	2
Xabier Ezkerra Larraza	Funcionario	D	Empleado de servicios múltiples	1
Iban Lopez de Goikoetxea Galán	Funcionario	D	Empleado de servicios múltiples	1

L2608872